

## **VIÑETA DE PARIS DISPONIBLE PARA VEHÍCULOS EXTRANJEROS DESDE EL 1 DE FEBRERO**

Alicante, a 31 de Enero de 2017

En relación con la circular administrativa de fecha 10 de Enero en la que se informaba sobre la obligatoriedad de la viñeta en la ciudad de París a partir del 16 de enero 2017, desde CETM nos informan que **la página web para solicitar la viñeta de los vehículos extranjeros estará habilitada y operativa desde mañana 1 de febrero de 2017.**

Recordarles que:

- Abarca todos los vehículos matriculados en Europa (automóviles, autocares, camiones, furgonetas, etc.).
- La viñeta será obligatoria para conducir en París (ciudad entera) de lunes a viernes, de 8 AM a 8 PM para vehículos de menos de 3,5t, y 7 días a la semana para vehículos de más de 3,5t.
- Los vehículos EURO III todavía están permitidos en la ciudad hasta el 1 de julio de 2017.
- La ausencia de viñetas puede ser objeto de multa (máx. 135 euros).

Se puede obtener su viñeta <https://www.certificat-air.gouv.fr/>